



# AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 30 DE  
JULIO DE 2019.-**

-----  
**ASISTENTES**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**  
DOÑA MANUELA BERGES BARRERAS

**CONCEJALES**

DON FELIPE EJIDO TÓRMEZ  
DOÑA MARTA GARCÍA ZALDÍVAR  
DON JAIME RUÍZ HERRERO  
DON MIGUEL CIMORRA LÓPEZ  
DON RAMÓN GÓMEZ ARANDA  
DON AURELIO LANGARITA BERCERO  
DOÑA PILAR LÓPEZ LAHOZ  
DON RAÚL MIGUEL GARCÉS  
DON PEDRO MANUEL GONZÁLEZ ZALDÍVAR

**INTERVENTORA**

DOÑA ÁNGELA CAMÓN SANZ

**SECRETARIA**

DOÑA EVA PILAR SANZ BLANCO

-----  
-----

En la villa de Pedrola, a treinta de julio de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas, y bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta Doña Manuela Berges Barreras, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que arriba se detallan, y que constituyen la mayoría absoluta legal de la Corporación, con el fin de proceder a celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos por la Interventora y por mí, la Secretaria, que actuó además como fedataria.





# AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

No asiste, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Laura Tovar Vidal.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial y demás medios habituales.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresa y constata a continuación.

## **1º.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 2/7/2019, distribuida con la convocatoria.

Solo se observa un error tipográfico que será corregido, por lo que es aprobada por unanimidad.

## **2º.-APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES.**

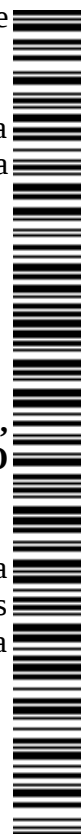
La Sra. Alcaldesa explica que se trata de modificar la Ordenanza General de Subvenciones que va a recoger tanto las subvenciones nominativas como las de concurrencia competitiva.

A lo que el señor Concejal D. Miguel Cimorra, como portavoz del Grupo Socialista añade que al incluir subvenciones para asociaciones deportivas se trata primer paso para poder regular la situación del tema de deportes.

Procediéndose a la votación, la propuesta es aprobada por unanimidad.

## **3º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8/2019, TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DIFERENTES ÁREAS DE GASTO POR INCREMENTAR LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EN EL 0,25%.**

Dña. Manuela Berges, Alcaldesa, explica que se trata de dotar de crédito la partida de personal para dar cumplimiento a la subida establecida legalmente para los trabajadores de los meses que restan de julio a diciembre, siendo necesario en este caso incrementar la partida en 1.213, 21 €.





# AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

## 4º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

La Sra. Alcaldesa, procede a explicar que se trata de aprobar la Cuenta General del 2018, una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas el 31 de mayo de 2019 y habiendo sido expuesto al público durante quince días y ocho más, sin que se haya producido ninguna reclamación, todo de conformidad con la normativa que la regula.

La Cuenta General del ayuntamiento de Pedrola integra, la Cuenta del propio Ayuntamiento: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Liquidación del Presupuesto, la Memoria, Acta de arqueo y las Certificaciones de cada entidad bancaria referidos a fin de ejercicio así como la cuenta anual de la Sociedad Municipal Polígono El Pradillo 2004.

Una vez aprobada la cuenta General será trasladada a la Cámara de Cuentas de Aragón, para su control externo.

D. Aurelio Langarita, portavoz del grupo municipal Ciudadanos, al hilo de este punto y tras haber solicitado información a intervención en lo relativo a las cuentas de la Sociedad Municipal, desea conocer si existen a fecha del 2019, si existen deudores de la sociedad y la relación de los mismos.

Planteada esta cuestión, Dña. Manuela Berges, Alcaldesa, contesta que efectivamente existen deudores, algunos de ellos con deudas desde hace dos años, deudas de las que debería ser conocedor. Desde el Ayuntamiento se pidió información a la persona que lleva la gestión de la Sociedad y ya se ha dado traslado de dicha información con la relación detallada de deudores.

D. Felipe Egido, pide la palabra y explica que efectivamente hay deudores, en concreto uno desde hace más de cuatro años, por alquiler de una nave, pero que precisamente hoy se ha iniciado un expediente, para que en caso de impago, poderles desahuciar.

La Cuenta General es aprobada por unanimidad de los presentes, que suponen mayoría absoluta de la Corporación.

## 5º.- APROBACIÓN DE FACTURAS DEL ÁREA DE DEPORTES.

La Sra. Alcaldesa, comenta que en esta ocasión se trata de tres facturas y espera que a partir de septiembre, ya este regularizada la situación y puedan hacer frente a los pagos con la subvención de deportes.





# AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

D. Aurelio Langarita, explica que se van a abstener pero valora muy positivamente todo el trabajo que se está realizando desde la concejalía de deportes, para resolver esta situación cuanto antes.

D. Miguel Cimorra, añade que hasta que se constituya la asociación deportiva y se convoquen las subvenciones, es necesario continuar con toda la actividad deportiva.

Se procede a la votación de la propuesta y esta es aprobada por mayoría absoluta con 7 votos a favor (6 del Partido Socialista y 1 de IU) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de Ciudadanos.

## 6º.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS.

D. Aurelio Langarita, propone la supresión de la *cuota de socio única* de tasa de piscinas que se cobra a partir de los 18 años por importe de 25 €, que procede de las antiguas peonías.

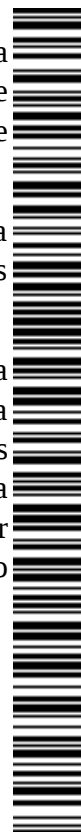
Toma la palabra el concejal de deportes D. Jaime Ruiz, para aclarar que esa cuota de socio única de 25 € no se abonará para aquellos supuestos en los que se haya pagado la *cuota de socio único* que a partir de los 18 años se cobra para las cuotas de *actividades deportivas SDM*, por importe de 17 €.

Para evitar confusiones se propone recoger en la ordenanza dicha aclaración.

Por último es el concejal Izquierda Unida, D. Pedro Manuel González, el que toma la palabra para poner de manifiesto su intención de voto, que en este caso será la de abstención, puesto que ellos recogían en su programa el bono de familia, bono que no se contempla en la ordenanza.

D. Miguel Cimorra, explica que ya se quitó en su día porque el concepto de familia tradicional, en la actualidad cuenta con muchas variantes y podía dar lugar a situaciones discriminatorias.

D. Jaime Ruiz, explica que lo que se ha hecho es dejar el abono de temporada gratuito para los menores de seis años, algo que tampoco convence al concejal Izquierda Unida que pone de manifiesto que el abono de temporada para una familia con varios hijos le sigue pareciendo un importe excesivo. D. Miguel Cimorra pone de manifiesto que esa misma familia, llegado el mes de septiembre cuando matricule a sus hijos en cualquier actividad deportiva se va a encontrar con unos precios mucho más bajos que cualquier otro municipio de la comarca.





# AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

De nuevo interviene D. Aurelio Langarita, para expresar la idea de que la mayoría de los servicios públicos son deficitarios y necesarios a partes iguales y que desde Ciudadanos consideran que el bono de las piscinas es un precio justo.

Para el concejal de Izquierda Unida le sigue pareciendo un importe excesivo porque además hay numerosas familias en Pedrola que no realizan actividad deportiva.

La propuesta es aprobada, recogiendo la aclaración de que la Cuota Socio única del artículo 4.1.1 de la Ordenanza Fiscal número 15: *Cuota Socio Única, de acceso piscinas, A partir de 18 años: 25 €, se exigirá únicamente para aquellos supuestos en los que no se haya pagado la cuota del artículo 4.2.1.1 Cuota inscripción 17 € del Servicio Polideportivo Municipal ni la 4.5.1 Cuota socio única a partir de los 18 años y nuevos ingresos: 17 € y viceversa*, con 9 votos a favor de Partido Socialista y Ciudadanos y 1 abstención de IU.

## 7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ENVIÓ AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

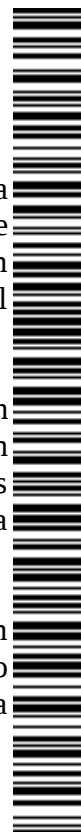
Dña. Manuela Berges, explica que la ejecución de ingresos correspondiente al segundo trimestre del 2019, asciende al 57,3%, la ejecución del presupuesto de gastos al 51,77% y el período medio de pago se encuentra en 4,52 días desde el reconocimiento de la obligación hasta la fecha de pago.

## 8º.- DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA

D. Aurelio Langarita, explica que de los decretos de alcaldía de los que se da cuenta en este pleno y que fueron enviados con la convocatoria, han solicitado información de aspectos como las cuentas de la Sociedad mercantil, los andamios de la calle Mosén Benjamín Tovar, que pese a que se ha seguido el procedimiento quizá se ha dilatado en el tiempo en parte por la demora del informe del arquitecto municipal.

D. Miguel Cimorra interviene para agradecer el reconocimiento de la actuación municipal en el proceso de declaración de ruina del edificio de la calle Mosén Benjamín Tovar y aunque ellos también consideran que el proceso haya sido en algunos aspectos lento, hay que reconocer que el informe del arquitecto municipal no era sencillo y exigía un minucioso análisis de la situación del edificio.

El portavoz de Ciudadanos, sólo quiere poner de manifiesto que es una situación que afecta a un número importante de vecinos y que es importante que se resuelva cuanto antes, aspecto con el que coinciden con el Grupo Socialista pero son expedientes de larga duración en el tiempo en el cumplimiento de la legalidad establecida.





# AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

En lo que se refiere al expediente 809/2019 de contratación de personal laboral temporal, el grupo Ciudadanos entiende que cuando se dan situaciones en los que haya que cubrir a los trabajadores de forma urgente, bien sean trabajadores de limpieza o socorristas, lo ideal sería tener preparados unas bolsas e ir tirando de ellas para la contratación de personal temporal, que permita cubrir esas necesidades.

La Sra. Alcaldesa, explica que la bolsa de empleo temporal para personal de limpieza de edificios, es inminente, se está trabajando en la convocatoria y la misma será publicada en los próximos días.

D. Miguel Cimorra, explica que el expediente al que se refiere el Sr. Langarita trata de la contratación temporal de un socorrista para cubrir el tiempo que resta de piscinas, tras el abandono de uno de los socorristas contratado inicialmente y de una trabajadora de limpieza para un día.

Al hilo de un pago a justificar de una comida el 6 de julio por importe de 189,40 € con motivo de la visita de una delegación de Mourenx, el portavoz de Ciudadanos quiere saber quién vino en esa delegación y que temas se trataron, a lo que la Sra. Alcaldesa, explica que la delegación de Mourenx, estaba formada por el Alcalde y tres concejales y el motivo de la visita era que tras las elecciones de mayo querían conocer a la nueva Alcaldesa, se hizo una recepción con una comida sin que se tratará ningún tema en particular y sí que se acordó en que más adelante se volverían a reunir para tratar temas de trabajo. El Sr. Langarita comenta que se ha enterado de la visita por este decreto y que el anterior Alcalde sí que solía comunicar al pleno cuando existían visitas con motivo del hermanamiento, D. Miguel Cimorra recalca lo dicho por la Alcaldesa, en el sentido de que no era una visita de trabajo sino para dar la bienvenida a la Alcaldesa.

El concejal de IU, el Sr. González Zaldivar, quién quiere preguntar acerca de aquellos decretos en los que aparecen nombres de trabajadores, en concreto si se refieren a horas extras, a lo que se le responde que las horas extra que realizan los trabajadores se incluyen en los decretos de aprobación de las nóminas; los decretos a los que él se refiere son asuntos particulares que corresponden a los trabajadores tanto fijos como de carácter temporal, estos últimos en proporción al tiempo trabajado.

## 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Desde el grupo Ciudadanos, se pregunta por el tema de recogida selectiva de residuos y limpieza de contenedores, les han llegado quejas de vecinos que aseguran que es el mismo camión el que recoge los distintos tipos de residuos. En primer lugar es la propia Alcaldesa la que confirma las numerosas quejas que se han realizado a la Comarca tanto por la recogida en sí, como por la limpieza de los contenedores, en segundo lugar respecto a la recogida selectiva, el Sr. Concejal D. Felipe Ejido, comenta que es cierto que es el mismo camión pero que realiza distintos viajes unos para recogida de residuos sólidos urbanos y otro para plásticos. El Sr. Concejal D. Pedro González, comenta que en la







## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Comarca existe un descontento generalizado con la empresa adjudicataria de la recogida de residuos.

Por último es la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Pilar López Lahoz, quien quiere transmitir la preocupación que le han trasladado vecinos de Pedrola acerca de las medidas que se han adoptado de cara a los distintos actos multitudinarios que tendrán lugar durante las fiestas de agosto, en concreto por las actuaciones nocturnas. El Sr. Concejel D. Miguel Cimorra comenta que independientemente de la actuación de que se trate, se cuenta como todos los años con el servicio de Policía Local 24 horas y con tres personas de seguridad. La empresa de seguridad que se encarga de las fiestas durante todo el año elabora informes específicos dependiendo del lugar en el que se desarrollan las distintas actividades o actuaciones, sin perjuicio de los planes de actuación que elaboran tanto la Policía Local como la Guardia Civil. La Sra. Alcaldesa, comenta que se ha hablado tanto con la Policía Local como con la Guardia Civil.

El Sr. Langarita, pregunta que si atendiendo a la baja de larga duración de un miembro de la Policía Local, se han planteado la posibilidad de traer a un nuevo agente en comisión de servicios, a lo que D. Miguel Cimorra, contesta en que ya se está trabajando para preparar dicha Comisión para los días de fiestas.

El Sr. Concejel D. Pedro González, quiere preguntar por el tema de la seguridad y salubridad de los feriantes, D. Miguel Cimorra explica todos los feriantes que se instalan han realizado su solicitud, comprobado por el ayuntamiento que cumple los requisitos y llevados al pleno para su autorización, sin perjuicio de que lo referente a temas sanitarios corresponda a la comunidad autónoma que realiza las correspondientes inspecciones.

Recientemente comenta la Sra. Alcaldesa que hubo una solicitud para instalación de circo y al no cumplir la normativa y siendo competencia municipal no se permitió su instalación.

La Sra. Alcaldesa pregunta al público asistente si quiere hacer alguna pregunta, una vecina solicita información acerca de los planes tanto en el área de agricultura como en la de parques y jardines para esta nueva legislatura, a lo que la Sra. Alcaldesa explica que en septiembre se pondrá en marcha una Comisión para temas de agricultura y el nuevo concejal ya está elaborando informes para concretar las actuaciones que se necesitan llevar a cabo en los distintos parques y jardines del municipio.

Otro vecino pregunta acerca de la situación del Pabellón 81, la pregunta es que cuando se piensa regularizar su situación para que, desde su punto de vista, deje de incurrir en competencia desleal con el resto de bares y restaurantes del municipio. La Sra. Alcaldesa explica que la intención es en los próximos meses sacarlo de nuevo a licitación y añade D. Miguel Cimorra, que cuando él formaba parte de la corporación, se sacó a licitación y quedó desierta y se tuvo que realizar un negociado con las personas interesadas, negociación que se publicitó entre todos los bares y restaurantes del municipio, se publicó en la página web, y todos los grupos políticos que formaban entonces la Corporación, incluido el mismo como Concejel en ese momento, participaron en la valoración, para intentar dar continuidad al servicio en el Pabellón 81. El vecino comenta





## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

que él, en ningún momento, fue conocedor de que esa negociación no cumplía los requisitos legales, ha sido con posterioridad cuando ha sido conocedor y no entiende porque existe esa necesidad de que este abierto el Pabellón 81, con la cantidad de bares y restaurantes que existen en el municipio de Pedrola. La Sra. Alcaldesa solicita al vecino que haga por registro de entrada, la correspondiente consulta acerca de la situación del Pabellón 81.

Por último otro vecino de entre el público asistente y en relación con la contestación de la Sra. Alcaldesa de que le plantee la cuestión por registro de entrada, él, de las numerosas consultas que ha planteado por escrito en el registro de entrada del ayuntamiento de Pedrola, solo dos le han sido contestadas. De todas ellas la que más le preocupa es la actuación de la Policía Local, que desde su punto de vista considera que es prevaricación, cuando se está denunciando a determinadas personas y a otras por los mismos hechos no. Simplemente quiere adelantar intención de interponer una denuncia, una vez que haya recogido el testimonio de cinco testigos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
LA ALCALDESA

Fdo.: Manuela Berges Barreras

